

ARINSA S.A.

INFORME DE COMISARIO
Correspondiente al ejercicio económico del 2008

A la Junta de Accionistas de:
ARINSA S.A.
Ciudad.-

En el cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA ARINSA S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008, en los términos siguiente:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2008.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Marcos Arichábala
CPA. Marcos Arichábala
Comisario

c.c. File

Guayaquil, marzo 20 del 2009

